 SIU Ciencia con Alma UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE ADECUACIONES Y AMPLIACIONES LOCATIVAS		
Administración de la SIU	Código: S-GR-02	Versión: 08	Página 1 de 5

1 PRODUCTO / SERVICIO

El servicio de evaluación y coordinación de adecuaciones locativas, se refiere al acompañamiento y asesoría a los representantes de los grupos de ciencia y tecnología alojados en la SIU y a la Administración de la SIU, en la interpretación de las necesidades de adecuaciones físicas o técnicas en los laboratorios u oficinas para traducirlas en un diseño. Además de la realización del presupuesto de la obra, consecución de posibles oferentes, coordinación de obra y todas las actividades necesarias para la entrega definitiva de dichas intervenciones.

1.1 CONTROLES DE CALIDAD

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad y requisitos; se cuenta con los siguientes controles de calidad:


- a) Ejecución adecuada del procedimiento Coordinación de Adecuaciones y Ampliaciones Locativas (P-GR-04).
- b) Verificación en el sitio o área intervenida, del cumplimiento de las especificaciones planteadas en el pliego de condiciones de cada uno de los contratos.
- c) Comunicación oportuna a las partes interesadas de los cambios a las instalaciones de forma que se mitigue su afectación (por ejemplo, la seguridad de la información, la seguridad física, entre otros).
- d) Evaluación de la satisfacción del usuario mediante la realización de encuestas de satisfacción, para la toma de las acciones pertinentes.
- e) Entrega a satisfacción y diligenciamiento del formato Acta de liquidación firmada por el interventor (GL-CL-FO-005).

2 USUARIO

- a) Entidades y grupos de ciencia y tecnología de la SIU.
- b) Administración de la SIU.

Elaboró: Coordinador Gestión Mantenimiento	Revisó: Coordinador Gestión Mantenimiento	Aprobó: Coordinador Gestión Mantenimiento
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 2009-05-05	Fecha: 2018-04-17	Fecha: 2018-04-17

Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento sin la marca "Copia Controlada" se constituye en una "Copia no Controlada".

 SIU Ciencia con Alma UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE ADECUACIONES Y AMPLIACIONES LOCATIVAS		
Administración de la SIU	Código: S-GR-02	Versión: 08	Página 2 de 5

2.1 OBLIGACIONES DEL USUARIO

- Asumir los costos de la adecuación.
- Solicitar ante la Administración de la SIU la realización del contrato.

2.1.1 Pasos a seguir

1. Solicitar el servicio por correo electrónico, medio físico o por el aplicativo de la Universidad al Coordinador de Proceso Gestión de Mantenimiento, el cual debe incluir como mínimo: nombre del solicitante, grupo de investigación al cual pertenece, ubicación física, y descripción de la necesidad. Para las adecuaciones en laboratorios centrales, se debe presentar aval de los coordinadores de los demás grupos del piso.
2. Diligenciar y entregar al personal de proyectos la solicitud de trámite (F-AP-02).
3. Aprobar los diseños presentados por el Coordinador de Proceso Gestión de Mantenimiento.
4. Acordar las fechas de realización de las adecuaciones con el Coordinador de Proceso Gestión de Mantenimiento.
5. Disponer el área para la adecuación.
6. Firmar a satisfacción el servicio prestado en el Acta de liquidación (GL-CL-FO-005).


2.1.2 Valor del servicio

Este servicio no tiene costo para el usuario, únicamente el valor directo de la adecuación.

2.2 PROPIEDAD DEL USUARIO

Cada contrato de intervención física debe contar con sus respectivas pólizas, las cuales se harán responsables por los daños ocurridos al interior de los laboratorios. Para su cubrimiento, solicitará póliza de amparo por responsabilidad civil para todos los contratos de obra.

Los datos e información que se reciba por parte del usuario serán utilizados sólo para los fines relacionados con la prestación del servicio. Los datos proporcionados podrán ser actualizados, modificados o suprimidos según solicitud presentada por el usuario, al igual que la autorización para su uso. De igual forma en caso de requerir darle un uso diferente a los datos e información, se solicitará

 SIU Ciencia con Alma UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE ADECUACIONES Y AMPLIACIONES LOCATIVAS		
Administración de la SIU	Código: S-GR-02	Versión: 08	Página 3 de 5

la autorización del usuario y se informará en los casos que sea requerida por la autoridad competente.

3 RESPONSABLES

- Coordinador de Proceso Gestión de Mantenimiento.
- Comité de Planta Física de la SIU, cuando apliquen o cuando las construcciones cambien la funcionalidad de los espacios físicos y redes técnicas.

4 REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL SERVICIO

- Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014: Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia.
- Resolución rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014.
- Contrato para la adecuación.
- Reglamento colombiano de construcción sismo resistente.
- Resolución 18-0398 de 2004: Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) del Ministerio de Minas y Energía.
- NTC-ISO/IEC 27001. Tecnología de la información. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos. Capítulo 7.1, controles A.8.1.3, A.12.1.2 y A.17.2.1, objetivo de control A.9.1.1 y dominio A.11.

5 OPORTUNIDAD


La oportunidad del servicio, por ser tercerizado, se medirá con el cumplimiento de los tiempos contractuales establecidos.

6 HORARIO DE ATENCIÓN

El definido por la Universidad.

7 DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL USUARIO

- Solicitud de aval ante el Comité de Planta Física (cuando aplique).
- Aval del Comité de Piso (cuando aplique).
- Solicitud de trámite (F-AP-02) o transferencia intrauniversitaria.

 SIU Ciencia con Alma UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE ADECUACIONES Y AMPLIACIONES LOCATIVAS		
Administración de la SIU	Código: S-GR-02	Versión: 08	Página 4 de 5

8 RESULTADOS DEL PRODUCTO/SERVICIO

Adecuaciones locativas listas para su uso.

9 TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS


Solicitud para la contratación de personas, bienes y servicios ([S-GC-03](#)).

10 DATOS DEL CONTACTO

Coordinación de Proceso Gestión de Mantenimiento
Oficina: Administración SIU
Teléfono: 2196404 - 2196402
Dirección: Carrera 53 No. 61-30
E-mail: mantenimientosiu@udea.edu.co

11 NOTAS DE CAMBIO

No.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN FINAL	FECHA
01	No aplica para la primera versión.	01	2009-06-16
02	Se adicionó el capítulo 1.1 Controles de Calidad	02	2009-11-03
03	Se reemplazó el término del aplicativo para la administración del mantenimiento AM por el término Help Desk. Se adicionaron los capítulos 2.1 Obligaciones del usuario y 2.2 Propiedad del usuario.	03	2012-07-18
04	Se adicionaron los capítulos 2.1.1, 2.1.2 y 13 Trámites y servicios relacionados. Se modificaron los capítulos 2.1, 5, 8, 11, 12	04	2014-04-03
05	En el capítulo 2 se suprimió como usuario los procesos de la administración de la SIU. Capítulo 8. Se actualiza el estatuto de contratación de la Universidad. 10. Se modifica el horario de atención. 14. Se suprime registro de solicitud cerrada en el aplicativo.	05	2015-09-21
06	Capítulo 1.1: Se incluyó el control c). Capítulo 2. Se incluyó a la Administración de la SIU. Capítulo 2.2: Se incluyó lo relacionado con el Habeas Data. Capítulo 8: Se incluyó la ISO/IEC 27001.	06	2016-06-24
07	<ul style="list-style-type: none"> • Se eliminaron los capítulos: tipo de proceso, proceso, insumos/implementos, equipos y registros. • Propiedad del usuario: se aclara lo relacionado a las pólizas. • Responsables: se incluye al Comité de Planta Física de la SIU. • Oportunidad: se reemplaza el texto 45 días por "La oportunidad del servicio se definirá según las características de la adecuación". 	07	2017-09-01

 SIU Ciencia con Alma UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE ADECUACIONES Y AMPLIACIONES LOCATIVAS		
Administración de la SIU	Código: S-GR-02	Versión: 08	Página 5 de 5

No.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN FINAL	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> • Datos del contacto: se actualiza el e-mail. 		
08	<ul style="list-style-type: none"> • Controles de calidad: se reemplazó el formato Recibo a satisfacción del servicio de adecuaciones por el Acta de liquidación. • Pasos a seguir: se actualiza e incluye la solicitud de trámite. • Responsables: se incluyó para el comité de planta física el texto "cuando apliquen o cuando las construcciones cambien la funcionalidad de los espacios físicos y redes técnicas". • Oportunidad: se reemplaza el texto "La oportunidad del servicio se definirá según las características de la adecuación" por "La oportunidad del servicio, por ser tercerizado, se medirá con el cumplimiento de los tiempos contractuales establecidos". 	08	2018-04-17